JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210006000

PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA

SOLICITANTE. BANCO FINANDINA S.A.
GARANTE: RUBEN EMIRO GONZÁLEZ

Informa la parte actora que el garante ha efectuado el pago parcial de la obligación, y por ello solicita la terminación del trámite de la referencia, siendo procedente lo solicitado, el Despacho,

RESUELVE:

- 1. DAR POR TERMINADO el trámite de la solicitud de aprehensión y entrega.
- 2. ORDENAR CANCELACIÓN LA ORDEN DE INMOVILIZACIÓN que pesa sobre el vehículo de placa HKP041. Comuníquese esta decisión a la SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES.
- 3. HAGASE la entrega del vehículo de placas HKP041 al señor RUBEN EMIRO GONZALEZ. Líbrese Oficio al PARQUEADERO J & L.
 - 4. ARCHIVAR las presentes diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ